CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 de diciembre de 2020. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que el auxiliar de la justicia, señor Luis Fernando Fernández Arias, allega informe sobre su gestión como administrador del bien secuestrado. Sirva proveer.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez y seis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación No. 873
Rad. Juzgado: 2013-00365-00

En este proceso de **DIVISIÓN MATERIAL Y/O VENTA DE COSA COMÚN DE NATURALEZA CIVIL,** promovido por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en contra de **LEOVARDO ANTONIO CARVAJAL MARTÍNEZ, JOSÉ DEL CARMEN ESPARZA ARCINIEGAS, CONRADO DE JESÚS TUBERQUIA CARVAJAL, HUMBERTO ÁLVAREZ, JAIBER GARCÍA, COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA., ALEJANDRO MEJÍA ARANGO, ARCADIO QUINTERO AMEZQUITA, INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., GLORIA ESPERANZA TRUJILLO ARAGÓN, LEIDIS GÓMEZ FLÓREZ y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA**, se hacen los siguientes ordenamientos:

- Se ordena **AGREGAR** al presente proceso el informe rendido por el auxiliar de la justicia señor Luis Fernando Fernández Arias, sobre su gestión como administrador del bien secuestrado. Se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 082 hoy 18 de diciembre de 2020.

_____

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria